



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 86 de 2015

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSTRUCCIÓN Y SUSTANCIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y TÉRMINOS DE LA LEY 734 DE 2002, DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS RADICADOS Y POR RADICAR EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

CONTRATISTA: MURILLO BENITEZ SILVIO YAFETH

PLAZO: A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLON(ES) SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$42,069,875.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 629

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 05 de Febrero del 2015, siendo las 8:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: MURILLO BENITEZ SILVIO YAFETH, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1076320031 expedida en la ciudad de ISTMINA, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16652685, expedida en la ciudad de CALI, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 86 de 2015, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

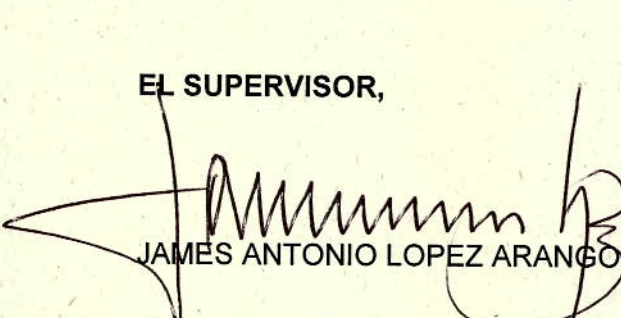
Fecha de inicio: 05 de Febrero del 2015

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre del 2015.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 05 de Febrero del 2015

EL SUPERVISOR,

POR EL CONTRATISTA,


JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO


SILVIO YAFETH MURILLO BENITEZ